



## Comisiones en el Senado avalan en *fast track* Ley de Pensiones del Bienestar

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Con el voto a favor solo de Morena y aliados, avanzó en Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos Segunda del **Senado**, la reforma que permite al Gobierno Federal disponer de 40 mil millones de pesos que hoy están en cuentas inactivas administradas por las afores para crear el Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Durante la discusión, la oposición argumentó que no se garantiza un retiro digno para todos los trabajadores y ni siquiera para los que hayan cumplido 70 años, porque el complemento de pensión dependerá, uno, de la suficiencia de recursos en el fondo y, dos, solo será aplicable para aquellos que hayan dejado de laborar con un salario menor a los 17 mil pesos.

Se prevé que hoy sea discutida y votada en el Pleno del Senado.

